

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 19 DE PALMA DE MALLORCA****10885*****Procediment ordinari 0001143/2011 Sobre altres matèries***

D./D^a. MONTSERRAT PALOMER BOU, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 19 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento ORDINARIO seguido a instancia de GOLF MAIORIS SA frente a FRANCISCO JAVIER VAQUERO LOPEZ se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA nº 88 / 2.013

En Palma de Mallorca, a 20 de Mayo de 2.013.

Vistos por mí, D^a M^a Teresa Olivera Sánchez del Campo, Magistrada- Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 19, los autos de juicio ordinario registrado con el número 1.143 / 2.011, siendo demandante la entidad Golf Maioris SA, representado por el / la Procurador / a de los Tribunales D. Juan Reinoso Ramis, y asistida por el /la Letrado/ a D. Juan Romaguera González, y demandado D. Francisco Javier Vaquero López, en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la entidad Golf Maioris SA, representada por el / la Procurador / a de los Tribunales D. Juan Reinoso Ramis, frente a D. Francisco Javier Vaquero López, **debo condenar y condeno** al demandado al pago de la suma de 8.373,02 Euros, más intereses legales y costas.

Notifíquese a las partes y háganles saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación, que en su caso se interpondrá en el plazo de 20 días ante este Juzgado y resolverá sobre él la Audiencia Provincial.

Conforme a la D.A. decimoquinta de la LOPJ, introducida por la LO 1/09 para el anuncio o la preparación o la interposición del recurso de apelación será precisa la consignación como depósito de 50 euros en la 'Cuenta de Depósitos y Consignaciones' abierta a nombre del Juzgado en la entidad BANESTO y acreditándolo documentalmente ante este Tribunal, aportando copia del resguardo de ingreso. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Así lo pronuncio, mando y firmo, D^a M^a Teresa Olivera Sánchez del Campo, Magistrada- Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia nº 19 de Palma de Mallorca.

Publicación: Léida y publicada esta Sentencia por el Juez que la suscribe celebrando Audiencia Pública en el día de la fecha. Doy fe

Y encontrándose dicho demandado, FRANCISCO JAVIER VAQUERO LOPEZ, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a veinte de Mayo de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

